CARTA PASTORAL

DE EL ILLmo. SEÑOR DOCT. D. ALEXO FERnando de Roxas, y Azevedo, Obiſpo de Santiago de Chile, de el Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

A LOS FIELES

DE SV OBISPADO, EN OCASION DEL ALZAmiento general, que han hecho los Indios, exortandolos à los Sacrificios, Oraciones, y de mas piadoſos, y devotos exercicios; y principalmente à la frequencia de Sacramentos; para que por tan ſagrado medio, ſe ſirva Dios de auxiliar nueſtras Armas, concediendonos el feliz triunfo que deſeamos en la expedicion, que intenta hazer.

EL EXCmo. SEÑOR D. GABRIEL CANO DE APONte, digniſsimo Governador de eſte Reyno, eſte Año de MDCCXXIII.

ET NVNC CLAMEMVS IN COELVM, ET MISErebitur noſtri Dominus, & conteret Exercitum iſtum, ante faciem noſtram hodie, & ſcient omnes gentes, quia eſt qui redimat, & liberet.

Ex Lib. 1. Machabæor. Cap. 4. Verſ. 10.

En Lima: Por Franciſco Sobrino, Impreſſor del Santo Oficio de la Inquiſicion. Año de 1724.

*

CARTA PASTORAL

DE EL ILLmo. SEÑOR DOCT. D. ALEXO FERnando de Roxas, y Azevedo, Obiſpo de Santiago, de Chile, de el Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

A LOS FIELES

DE SV OBISPADO, EN OCASION DEL ALZAmiento general, que han hecho los Indios, exortandolos à los Sacrificios, Oraciones, y de mas piadoſos, y devotos exercicios; y principalmente à la frequencia de Sacramentos; para que por tan ſagrado medio, ſe ſirva Dios de auxiliar nueſtras Armas, concediendonos el feliz triunfo que deſeamos en la expedicion, que intenta hazer.

EL EXCmo. SEñOR D. GABRIEL CANO DE APONte, digniſsimo Governador de eſte Reyno, eſte Año de MDCCXXIII.

ET NVNC CLAMEMVS IN COELVM, ET MISErebitur noſtri Dominus, & conteret Exercitum iſtum, ante faciem noſtram hodie, & ſcient omnes gentes, quia eſt qui redimat, & liberet.

Ex Lib. 1. Machabęor. Cap. 4. Verſ. 10.

En Lima: Por Franciſco Sobrino, Impreſſor del Santo Oficio de la Inquiſicion. Año de 1724.

CARTA PA[illegible]

DE EL ILL.mo SEÑOR DOCT. D. [illegible] de Borja, y [illegible] Obispo de [illegible] Chile, de el Consejo de su Magestad, [illegible]

A LOS FIELES

DE SV OBISPADO [illegible] visita general, que han hecho [illegible] los [illegible] Vicarios, Curas, y demas [illegible] otros exercicios, y principalmente a la [illegible] de [illegible] para que con tan [illegible] Dios [illegible] Dios [illegible] mucho [illegible] con [illegible] en la exposicion, que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

POR quanto la MagestadDivina, cuyas inescrutables Providencias,no padecen engaño en sus disposiciones; (como le canta la Iglesia (*) Y son Mares de abismos insondables à nuestro humano conocimiẽto; sabe con su inefable sabiduria, fabricar sus altos fines, sobre contingencias ordinarias; sirviendose muchas vezes de lo que permite, para encaminar lo mismo que dispone por castigo; desbaratando orgullosas presumpciones con instrumentos tan flacos como lo experimentaron las reveldes altivezes de los Egypcios, en las debiles Huestes de los Mozquiquitos: (A) Ha querido humillar nuestras fuerzas, con el general Alzamiẽto de los Indios, vsando de su rustica barbaridad por azote de su Soberana Justicia: (B) para que à vista de tan vil verdugo, sea mas penosa la razon de nuestro doloroso sentimiento: infortunio, q̃ por haver acaecido tan inopinadamente, trae de mas sensible todo aquello que tubo de menos esperado.

Y aunque el Excmo. Señor D. Gabriel Cano de Aponte, dignissimo Governador deste Reyno, cuyas heroycas acciones escribe la fama, con el buril del tiempo en la misma oja

(*) Cuius Providenaia in sui dispositione non fallitur: ex Orat. Dominicę 7. post Pentec.

(A) Exod. Cap. 8. Vers. 21.

(B) Pavor, & stremor, & perturbatio à Deo immissa est. Cornel. in Judith. Cap. 5. Vers. 22.

 de

de su espada, ha dispuesto corregir su barbara osadia; no dexa de considerarse, que por el mismo caso, que se hallan incapazes de la resistencia, se desvanecen, como el humo al mas ligero soplo de la Oposicion, huyendo temerosos nuestras Armas, en quienes como rayos al fin de Marte, es primero el destrozo, que el ruido, por que pavoridos, se amparan en la fuga, solo al reconocer el amago; aprovechandose como ladrones domesticos de los casuales acontecimentos, que les ministra la pericia de los mas ocultos Labyrintos de sus caminos, y senderos, q̃ penetran con destreza; negado conocimiento à los nuestros.

Y para que presos por la Divina clemencia caigan en los mismos lazos que nos preparan, en sus trayciones: (C) y sean comprehendidos en las mismas redes que nos arman; y libres en el alma de los errores, q̃ los ciegan à la luz del verdadero conocimiento, abran mas felizmente los ojos del entendimiento al esplendor de la Fè, que los ilumine, (que no ay discurso tan incapàz, que no conozca la fealdad de los vicios, por mas que los abraze la voluntad, ò los desfigure la costumbre) y que se sugeten à la razon, advertidos de los daños de la libertad: es necessario ocurrir al Señor de los Exercitos con la Oracion; llave de oro, que cierra la

puer-

(C)
Veniat illi laqueus, quem ignorat, & captia quam abscondit, aprehendat eum: & in laqueum cadat in ipsum. Psal. 34. Vers. 8.
In laqueo isto. quem absconderunt, comprehensus est pes eorum Psal. 9. Vers. 16.

puerta à los rayos de la Justicia, y abre las lluvias del copioso raudal de misericordias: (D) Pues bien dexa considerarse quan poco aprovecharian las destrezas, y Militar ardimiẽto de Josuè, y sus Israelitas, si Moyses en el Monte, no las fortaleciesse con ella: Declarando Dios su eficacia en el diverso Marte, con q̃ combatian, quando clamando al todo Poderoso, por el mas prospero exito de la contienda, si lebantaba los brazos en que se significaba el espiritu elevado à su hazedor, prevalecian los Israelitas contra los Amaelitas; pero si los reclinaba, cobraban mas ardor estos contra aquellos. (E)

En cada Prelado de las Esclarecidas Religiones de este Reyno, contemplo vn Moyses, y en cada Religioso de los q̃ las componen vn Aarõ, y vn Hur, que les sostienen los brazos, en el alto Monte del Ara del Altar, Christianamẽte fervorizados por el bien comun: y en nuestros hermanos, y amados Sacerdotes (de quienes puede aprender nuestra tibieza à copiar su fervor, para que enardecidos à su exemplo, podamos imitar al grande Taumaturgo, quando en semejante aprieto al nuestro, siguiendo el dechado de Moyses, oraba en otro Monte: (F) acompañado de vn feliz, y dichoso Presbytero) considerabamos en cada vno, aquel dichoso Sacerdote que le hazia compañia, y

B ayu-

(D)

Elias homo erat similis nobis, passibilis; & Oratione Oravit, vt non plueret super terram, & non pluit. Et rursus Oravit, & Cœlum dedit Pluviam: Epist. B. Jacob. Cap. 5. Vers. 17. & 18.

Oratio iusti, Clavis est Cœli, ascendit precatio, & descendit Dei miseratio: licet alta sit terra, altum Cœlum, audit tamen Deus hominis linguam; si mundam habet conscientiam. Div. Aug. serm. 1. de Dom. 15. de B. Tobia. qui est. 226. de tempore.

(E)

Fecit Josuè vt loquutus erat Moyses, & pugnavit contra Amalec: Moyses autem, & Aaron ascenderunt super verticem collis: cumq; levasset Moyses manus. vincebat Israel: sin autem paululum remisisset superabat Amalec. Exod. 17. Vers. 10.

Moyses elevans manus; pariter; mentem elebavat in Deum. Cornel. Ibidem.

(F)

Sicut Moyses, cum procul abesset ab acie Amalecitarum, per Orationem, propularibus vires contra hostes iniecit; ita ille (Gregorius) qua si animi oculis intueretur, ea quę fiebat, Divinum auxilium pro his qui nomine fidei decertabant, invocabat. Nicenus, in eius vit.

ayudaba ſu fervoroſa Oracion; y haviendonos conſtituido Dios, por los altiſsimos juizios de ſu Sagrada ordenacion en el triangular candelero de ſu Igleſia, debemos incitar al Pueblo, eſparciendo, las luzes del exemplo, y el buen olor de la enſeñanza, para que movidos à nueſtro repetido clamor, ſe congregue à las rogativas: (G) y buſcando al Omnipotente en ſus Templos, aumenten la eſperanza del remedio con el ruego, y paſſe à ſer ſeguridad de triumpho la Catholica confianza, con q̃ le ſolicitamos.

Bien puede perſuadirnos à eſta, la eficàz conſideracion de la fiel indefectible palabra del Señor, en que promete dar con liberal mano lo que dos, ò tres congregados en ſu nombre le pidieren. (H) Y ſi eſto alcanza la poderoſa Oracion de dos, ò tres, que debe eſperar la de tanta multitud, como la que honroſamente condecora à eſta Ciudad, ſi fervoroſamẽte vnida en ſus Igleſias, le buſca en ſus Piedades? Tan lexos de no condeſcender à nueſtros ruegos, que ſe ha de ver obligada ſu Clemencia por ſu miſma eficacia à otorgarlos; ſiendole muy agradable eſta fuerza, con q̃ ſe dexa hallar, y perſuadir de nueſtras repetidas tiernas ſuplicas. (I)

Y para mas mover los animos de los que juzgaren remoto el rieſgo en lo diſtante, por q̃ adormecida haſta aqui ſu razon à los encantos con

que

(G)
Canite tuba in Sion, Sanctificate ieiunium vocate cętum, Congregate Populum, Sanctificate Eccleſiam, quaadunate ſenes, Congregate Parvulos egrediatur ſponſus de cubili ſuo, & Sponſa de thalamo ſuo: Inter veſtibulum, & Altare plorabunt Sacerdotes, Miniſtri Domini, & dicent: Parce Domine, Parce Populo tuo, & nedes hęreditatem tuam in opprobium, & dominentur eis Nationes: Joel. Cap. 2. Verſ. 16.

(H)
Iterum dico vobis, quia ſi duo ex vobis conſenſerint ſuper terram de omni re, quacumq; petierint fiet illis à Patre meo, qui in Cœlis eſt. Math. Cap. 18. Verſ. 19.

Si enim duorum, vel trium Sanctorum pio conſenſui omnia quę popoſcerint Dominus pręſtanda promittit, quid negabitur multorum millium Plebi, vnam obſervantiam pariter ex ſequenti, & per vnum ſpiritum concorditer ſuplicanti? Sanct. Leo. de ieiunio. 7. Menſ. Cap. 3.

(I)
Quaſi manufacta expoſtulamus, & vim facimus Deo; ſed hęc vis grata eſt Deo. Tertulian. in Apologetic.

que alagueña la Fortuna los ha lisonjeado con la tranquila paz que gozaban, despierten oy à los conjuros de las desgracias; y el juizio que han perdido en la ligereza de las delicias del ocio, puedan hallarlo debaxo del peso, de los infortunios, que lloramos: reconociendo el desengaño q̃ les ministran los sucessos presentes, y que ocularmente palpamos; falsificada la proposicion con la experiencia, debe ponerseles delante de los ojos de la Catholica consideracion, q̃ si (lo que Dios no permita) los Barbaros sojuzgassen la Ciudad de la Concepcion (sucesso triste; pero factible) que pudieramos esperar en esta de vn Tirano indomito, y sobervio con el triunfo? Fueran aquella, y esta trofeo de su inhumanidad, sin que su furor perdonase lo mas Sagrado; corriendo el fuego de su insolencia todos los partidos, y estancias, sin que al orgullo de verse victorioso, pudieran servir de freno las pocas, y amedrentadas fuerzas Catholicas; hasta llegar à destruir lo mas Sacrosanto, sin reverenciar como Gentiles, los lugares Consagrados à Dios; y aun al mismo Dios en sus Sagrarios, donde se conserva adorado de nuestra veneracion: violando la Pureza de las Virgines; vertiendo la sangre de los Sacerdotes, è Inocentes Parvulos: alzando la voz su arrogancia, en gloria de su sacrilega Gentilidad; vozes

son

(J)

Et Sancta tua conculcata sunt, & contaminata sunt, & Sacerdotes tui facti sunt in luctum, & in humilitatem. 1. Machab. cap. 3. Vers. 51.

Nam si ille tam impius, cum tantis, & tam nimijs copijs Romam fuisset ingressus, cui pepercisset? Quibus honorem, locis Martyrum detulisset? In qua Persona Deum timeret? Cuius non sanguinem effusum? Quas isti pro dijs suis voces haberent? Quanta insultatione iactaret? Div. August. lib. 5. de Civit. Dei. Cap. 23.

(K)

Las Ciudades de la Imperial, Osorno, Valdivia, Villa Rica, Santa Cruz, Angol, y la Ciudad de los Infantes.

Et ponam Civitatem hanc in stuporem, & in sibilum; omnis, qui preterierit per eam, obstupescet, & sibilabit, super vniversa plaga eius, Jerem. Cap. 19. Vers. 8.

(L)

Singulis satagentes diebus, & curiosè sciscitantes, quis venit de Castris? Quid verè veniens nuntiavit? Numquid verùm, an falsum, quod dicitur? Et noctes sine somno transigentes, & Civitatem respicientes: cum lachrimis vix periturам. Chrisost. hom. 11.

son todas estas de San Agustin, (J) y llanto de nuestros ojos, al rebolver en la memoria el lamentable fin de las que en vn tiempo se vieron como las nuestras, y oy son solo vn espantoso horrible desengaño à nuestra vista, por haver espirado en ellas la felizidad, que tanto las hermoseaba: siendo vn vivo exemplo al escarmiento de nuestras ingratitudes, y vn afrentoso Padron con que nos baldonan los reveldes. (K)

Los continuos Correos, que de aquella afligida Ciudad, se despachan à esta, son tan repetidos, como lastimosos; trayendo en cada razon vn desconsuelo, y sacando de cada palabra, por ecos lastimosos muchos suspiros; y como el dolor no discurre, si no siente, nuestro angustiado corazon, mas movido del celo, que de la novedad, y mas compasivamente sentido, que vanamente curioso anda descubriendo en su cuydado las noticias de los sucessos, averiguando lo que se escribe, si es cierto, ò falso, acompañando nuestro desvelo con lagrimas, à los que de mas cerca padecen el daño; (L) y desseando saber lo mismo que tememos escuchar.

Y aunque en medio de tantos desconsuelos, no dexa de rayar la luz de la esperanza en nuestra idea fundada, (y con razon) en el Caudillo, que nos protege, que olvidando las personales calamidades, y tan pro-

prias,

prias, como inseparables de la Guerra; solo atiende à la comodidad de los que militan debaxo de su mano, (como de David lo notò el Abulense) (M) Mas como por la falta de Milicias, y socorros, tan necessarias, como essenciales para estas expediciones, se atrasan los designios de nuestro Español Josuè, en las resoluciones de la campaña; no puedē tan facilmente conseguirse lo que se dessea: razones, y fundamentos que estimulando persuaden nuestra obligacion, à ocurrir à Dios en tanto aprieto. (N)

Y bien que consideramos, no sin temeraria presumpcion, apartado, y lexos el infortunio, que pudiera sobrevenir à esta Ciudad: proposicion tan falsa, como desacordada: (persuadidos ciegamēte de los cautelosos fūdamentos de la malicia, que ordinariamente corta el vestido al talle de su ardid, con injuria de la verdad; y que como es la voz de los hombres, el instrumento de la fama, suele participar de sus passiones; y estas, ò no entienden las cosas como son, ò no las dizen, como las entienden:) no bastaba el aprieto de nuestros vezinos, parientes, y amigos, para solicitarles ansiosamente compasivos el remedio? Fuera de que los efectos de la Guerra, son inevitables de experimentar; siendo sequelas certissimas de aquella la hambre, y de esta, la peste; (O) y ocularmente, (bien que no sin dolor)

(M)
Non plorabat David, tanquam intolerabile malum quod patiebatur, sed quia calamitatibus suorum plorando, compatiebatur. Abulens. quęst. 33.

(N)
Da nobis auxilium de tribulatione; quia vana salus hominis.

In Deo faciemus virtutem: & ipse ad nihilum deducet inimicos nostros. Psal. 107. Vers. 13. & 14.

(O)
Consurget enim gens contra gentem, & Regnum adversus Regnum, & erunt pestilentię, & fames. Math. cap. 24. Vers. 7.

Quia vtrumque bellum, & famem commitari, & sequi solent. Cornel. in Expos.

lor) palpamos, que no pueden cultivarse los Campos, por que los operarios, que havian de sembrarlos, han concurrido à la frontera; y escaseados ò menos nobles los mantenimientos, ha de peligrar la salud, que en ellos tiene librada su mas cierta conservacion; y padeciendo los accidentes q̃ la destruyen, experimentarèmos en su ruina los resfrios de el fervor con que pudieramos remediar, lo que se teme con lo prevenido; (P) pues, es el mas eficàz antidoto de los males la Divina gracia, que se permite encontrar facilmente en la Penitencia, siendo el principio de todos los bienes, la fructuosa Confession de toda la culpa. (Q)

Que sabiamente tenia esto entendido Samuel, como tan practico de la condicion de Dios, con la larga experiencia de su trato, en la ocasion q̃ los Israelitas temerosos, como escarmentados de los Philisteos, le pidieron no cesasse de Orar por ellos, mientras combatiã; (R) sabiendo por experiencia lo que vale la Oracion de vn justo, y Santo Sacerdote, en el Divino corazon: Pues Congregando el Pueblo en Masphat, (Metropoli del Reyno, (S) les persuade à vna perfectissima Penitencia, y dilatada Oracion: que obedecieron gustosos, quanto timidos, por conseguir con el perdon el triunfo: y recogiendo agua aun mas de sus ojos, que de las Cister-

(P)
Nec amputamus causas morbi, vt morbus pariter auferatur. Hyeronim. Epist. 3. ad Heliodor.

Novit Dominus mutare sententiam; si tu noveris emendare delictum. Cap. Novit. de Penitent. distinct. 1.

(Q)
Initium operum bonorum, confessio est operum malorum. August. tract. 12. in Ioann. sub fin.

(R)
Quod cum audissent Filij Israel, timuerunt valdè, dixeruntque ad Samuelem; ne cesses pro nobis clamare ad Dominum Deum vt salvet nos de manu Philistinorum. 1. Reg. cap. 7. Vers. 5.

(S)
Congregate vniversum Israel in Masphat, vt orem. Ibidem. Vers. 5.

Erat enim Masphat locus, Regni sedes. Cornel. in Expos.

ternas, y derramandola à vista del Señor de los Exercitos, ayunaron, y mortificaron sus desenfrenados apetitos. (T)

Y quien no vè en este hecho los fructuosos actos de la Penitencia: (V) La Contricion significada en la efusion de el agua, principalmente de las lagrimas; finissima sangre del corazon; rocios de nuestra esperanza, è hijas de nuestro dolor, raudal de meritos, que como hermosos Rios, en templadas ondas desatados, corriendo por las margenes de las palidas mexillas, y llevando tributos de amargos, si sutiles humores, por los alambiques de los ojos, destilando la mirra del dolor, arrancan de raiz el profundo Arbol de la culpa; y secando la zizaña del vicio, fertilizan los amenos campos de las Virtudes, que augmentadas al continuo riego de los arroyos de la Piedad Divina, hazen que suban à transplantarse en el Impireo: Testifiquenlo Magdalena, q̃ mereciò por ellas, ser la primera en el consuelo de vèr à su Maestro glorioso, por haver sido la singular en el dolor de llorarle ausente. (Y) Y Monica, de haver dado à la luz de la la Fè segunda vez à su Agustino, para que fuesse Sol de la Iglesia en sus Doctrinas. (Z)

La Confession, en la manifestacion que hazen de sus delitos, y medio el mas proporcionado para conseguir

(T)
Hauseruntque aquam, & effuderunt in conspectu Domini, & ieiunaverunt. Ibid. Vers. 6.

(V)
Ecce hi tres sunt actus Penisentię; scilicet contritio significata in effusione aquę; confessio, cum dicunt: peccavimus Domino: satisfactio. cum ieiunant. Cornel. Ibidem. Effuderunt cor suum: *legit Chald.* Hausserunt lachrymas. è puteo cordis sui: *legunt Rabbini*: Quid est aquam haurire, nisi de profunda animi pęnitentis, confessione lachrymarum fluenta producere? Div. Greg.

(Y)
Ploranti ad Monumentum Marię Dominus ante quam Apostolis, aparuisse dicitur, siuia illa prior consolari meruit, quę lachrymas vberius fudit. Beyerlink in Theatr. vitę humanę Verb. Lachrymę.

(Z)
Qui tandem Ambrosij Episcopi, non solum errorem omnem abiecit, sed etiam erranti bus, viam veritatis monstravit: tantum profecit Matris pro filio lugentis asidua solicitudo. August. Confess. lib. 3. cap. 12.

feguir las pretenſiones; dorado recli-
natorio; ſegura eſcala, y regla infa-
lible para lebantar haſta el Cielo el
Edificio Eſpiritual, à cuya viſta, otra
coſa que el bien, no puede proponer-
ſe por objeto, tan poderoſa en ſus
efectos, que por ella mereciò el
Penitente Rey, el perdon con vn pe-
què. (*)

Y la ſatisfacion en el ayuno, q̃ ſiendo muerte de la culpa, deſtierro de el pecado, y raiz de la gracia: (A) Es movil de las divinas liberalidades, y nativa, oficina de los Celeſtiales favores, que abriendo el ſeno à los proſperos influxos del Cielo benigno: (B) ſubminiſtra en el deſcaecimiento las fuerzas; vence con el ✝ miſmo deſmayo la defenſa, en las proprias debilidades; fortalece los remedios, y conforta los alivios: tan activo en conſeguir, que haze ſynonemas las ſuplicas, y las conſecuciones: diganlo Judith, triunfando con èl de los Exercitos Aſsirios: (C) y la hermoſo Eſther, librando ſu afligido Pueblo, de la dura Ley que le amenazaba.

Y no es de admirar, que tanto conſiguieſſen eſtas Santas Heroynas, ſi al paſo, que es mas encendida la devocion de ſu ſexo, es mas ardiente el celo de ſu eficacia; y debemos eſperar que alcanzen lo miſmo las de eſta noble Ciudad, ſi tiernamente com paſsivas, è importunamente devotas, piden al meſmo Señor nueſtro ſocorro.

(*)
Et dixit David ad Natham: Peccavi Domino, dixit que Natham ad David: Dominus quoq; tranſtulit peccatum tuum. 2. Reg. cap. 12. Verſ. 13.

Novit omnia Dominus, ſed ſpectat vocem tuam, non vt puniat, ſed vt ignoſcat: non vult vt inſultet tibi Diabulus, & celantem te peccata tua arguat. Prȩveni accuſatorem tuum; ſi te ipſe accuſaveris, accuſatorem nullum timebis: ſi te detuleris, ipſe & ſi mortuus fueris reviviſces. Div. Ambroſ. lib. 2. de Pȩnit. cap. 8.

(A)
Ieiunium culpȩ mors. excium delictorum, remedium ſalutis, radix gratiȩ. Div. Ambroſ. de Elia, & Ieiun. cap. 3.

(B)
Mentem nitidiorem reddit, & cor purgatius, & corpus ſalubrius, & ad thronum Dei hominem ſiſtit. Div. Athanaſ. lib. de Virginib.

(C)
Vnius Mulieris Ieiunium innumeros ſtravit Exercitus Aſsiriorum: Eſther Ieiunio omne genus ſuum, ideſt totum Populum Iudȩorum à perſecutionis acervitate liberavit. Div. Ambroſ. de Elia, & Ieiunio.

✝ Iravaso las dificultades, y ofreciendo en el

ro. Y principalmente las Religiosas, que como viven mas cuydadosas de adelantarse en la virtud, se emplean con mas fervor en la Oracion, culto Divino, y obras de mortificacion, siẽdo el mas regio, y precioso rebaño de la Iglesia, en que se apacienta el Soberano amante, como en floreciẽte campo de azuzenas; bolando sus espiritus à lo mas alto de la contemplacion; libres, sin el cuydado de las temporales vanidades, que sirven de grillos con que se aprisiona el cuerpo; y assi mas vnidas à su Divino Esposo, ruegan de mas cerca, y consiguẽ con mas brevedad lo que solicitan. Discurriòlo San Pablo, quando mas empeñado en sus glorias, le parecia, que su mayor estimabilidad, se originaba de lo mucho q̃ conducia para la Oracion la Virginidad: baste, dezia, que en el estado de Virgen, tiene el alma mayor disposicion para Orar: (D) y què admiramos, si es cada Religiosa la hermosissima Esther, para con el Sagrado Asuero: Mucho mucho nos podemos prometer de sus poderosas Armas, en la Oracion, y de mas penitentes exercicios, que fueron con los que la valerosa Judith, triunfò de los Exercitos de Holofernes: (E) y con la persuasiva rethorica de su Eloquẽcia, y mas que humano estimulo de su exemplo, obligò al Pueblo à que desde el niño, (de quienes como mas puros, es mas perfecta, y fructuosa

D la

(D)
Sed ad id quod honestum est, quod facultatem prębeat sine impedimento Dominum observandi. 1. ad Corinth. cap. 7. Vers. 35.

(E)
Humiliemus illi animas nostras, per humilem pęnitentiam, Ieiunium. & Orationem, & obsecrationem, vt nobis peccata condonet, & ab Holoferne liberet. Cornel. in Judith. cap. Vers. 16.

la deprecacion, (F) hafta el anciano: desde la mas honefta, y recogida donçella, hafta la mas auftera viuda, y prudente cafada, la figuieffen en las Penitencias, y Rogativas: (G) fiendo fu primer cuydado, encargar efto à los Sacerdotes, como immediatos Miniftros del todo Poderofo; (H) Pues mientras es mayor la empreffa, debe fer mayor el empeño de la Oracion; que fiempre al tamaño de las dificultades, ha de fer la de los intentos.

La fuperior fuerza de la Penitencia, y la Oracion, la fignificò el feliz fucceffo del Inclito Judas Machabeo, quando reprefentandole à Dios lo mifmo que efperimentamos, y tememos, para encender fu Sagrado furor, le pide, que ponga los ojos en fu afligido Pueblo, que fe veia menofpreciado de los enemigos: que efcuchaffe las vozes de la fangre inculpable, que fe esforzaba hafta llegar à fus oìdos: que fe acordaffe de las atrozes muertes de los Innocentes Niños; de las blafphemias, con que era vltrajado fu Nombre; y que fe indignaffe con jufto enojo, contra fus contrarios, por eftos agravios, teniendo à la vifta, tantos oprobrios: reprefentacion que fuè baftante à convertir la Ira de Dios, en copiofa mifericordia. (I)

Eftos fagrados methamorphofis fabe hazer la Oracion, dirigiendofe desde lo fecreto del pecho al Campo Enemigo para deftruirle; y por Divi-

na

(F)

Ex ore Infantium, & Lactentium, perfecifti laudem propter inimicos tuos; vt deftruas inimicum, & vltorem. Pfalm. 8. Verf. 3.

(G)

Et clamavit omnis populus ad Dominum inftantia magna, & humiliaverunt animas fuas in ieiunijs, & Orationibus, ipfi, & mulieres eorum.

Et induerunt, fe Sacerdotes cilitijs, & infantes proftaverunt, & clamaverunt ad Dominum Deum vnanimiter. Judith. cap. 4. Verf. 8. & 10.

(H)

Et nunc Fratres quia vos eftis Presbyteri in Populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium veftrum corda eorum erigite. Judith. cap. 7. Verf. 11.

(I)

Et invocabant Dominum vt refpiceret in Populum, qui ab omnibus calcabatur; mifereretur etiam exterminio Civitatis, & vocem fanguinis ad fe clamantis audiret; memoraretur quoque iniquifsimas mortes Parvulorum Innocentium, & blafphemias nomini fuo illatas, & indignaretur fuper his. Ira Domini in mifericordiam converfa eft. 2. Machab. cap. 8. Verf. 3.

na diſpoſicion, deſcubriendo los criminoſos delitos de los contrarios, provocan ſu Juſticia Soberana para el caſtigo. Qual de los Juſtos no peleò Orando? Qual Orando no venciò las enemigas Hueſtes? Por las Oraciones ſe declaran à Daniel divinos Myſterios, caen los adverſarios, y ſon ignominioſamente vencidos los Enemigos. Aſsi lo conſideraba San Juan Chriſoſtomo, cuyas palabras hemos copiado. (J)

No bribrò Moyſes en ſu braço el azero, como Joſuè; pero eſtubo en ſus manos todo el peſo de la Victoria: (*) ni hubo en todo el Exercito otras, que con mas dureza domaſſen las cervizes de los Amalecitas, dependiendo dellas toda la importancia del ſuceſſo; y aunque tan apartado de los Reales, muy immediato à Dios en la Oracion, para conſeguir por ella el vencimiento; dexando à la poſteridad el exemplo de la eficàz fuerza con q̃ obliga al Altiſsimo ſu eloquente perſuacion. Ponderabalo Santo Thomas de Villanueva: (K) y lo confirmò el feliz exito demonſtrando el fruto de la de Moyſes; pues como refiere la ſagrada pagina, fuè la ruyna, y total deſtruicion de los Amalecitas, matando à vnos, y poniendo à otros en afrentoſa fuga. (L)

Si nos armamos con tan invencibles defenſas, no tenemos que recelar, vengan eſtos protervos Barbaros, à quitarnos las vidas, à profanar los tha-

(J)
Oratio in vltionem inimici dirigitur, cuius ſcelera iam interitum provocabant: quis enim iuſtorum non orando pugnavit? Quis hoſtem non orando devicit? Orationibus Danieli viſa panduntur: cadunt hoſtes, inimici vincuntur. S. Chriſoſtom. hom. de Moſſe.

(*)
Occulta pugna, manifeſta victoria, latenter dimicans, vt evidenter devincat: Div. Chriſoſtom. Serm. de Moſe. tom. 1.

(K)
Mira res! in manibus non prȩlieantis, pondus victoriȩ, & proterea manus eius graves erant vt pote in quibus erat totum Belli pondus nos itaque fratres hunc Ducem imitantes, eminùs cum turca Orationibus confligamus: Propter hoc enim exemplum iſtud ſcriptum eſt, vt cognoſcat omnis poſteritas, quanta eſt orationis virtus. S. Thom. de Villanov. Serm. in expedit. adverſ. Turcas.

(L)
Fugavit quoque Joſuè Amalec, & Populum eius in ore gladij. *Y lee el Hebreo*: Proſtravit, profligavit, hos occidendo, illos in fugam agendo. Exod. cap. 17. Verſ. 13.

(M)
Ipſi veniunt ad nos in multitudine contumaci, vt diſperdant nos, & vxores noſtras, & filios noſtros, & expolient nos. 1. Machab. cap. 3. Verſ. 20.

(N)
In nobis quidem non eſt tanta fortitudo, vt poſsimus huic multitudini reſiſtere. 2. Paraligom. cap. 20. Veſ. 12.

(O)
Joſaphat autem timore perterritus, totum ſe contulit ad rogandum Dominum, & prędicavit Ieiunium vniverſo Judà, congregatus que eſt Judà ad deprecandum Dominum.
Reverſusque eſt omnis vir Judà, & habitatores Jeruſalem, & Joſaphat ante eos in Jeruſalem cum lętitia magna. eo quod dediſſet eis Dominus gaudium de inimicis ſuis. Ibidem. Verſ. 3. & 27.

thalamos, tiranizar nueſtra libertad, y deſpojarnos de la hazienda. (M) Buſquemos el reparo, y el valor en el ruego, para que Dios quebrante eſta maquina formidable, y eſta multitud de reveldes à ſu Divina Mageſtad, y à ſu Rey. De Iſrrael, lo era Joſaphat, aquiẽ llegaron atropellados aviſos de que los Amonitas, Moavitas, y Syrios, ſe havian juntado contra èl, y que alargas marchas, con formidables tropas, ſe le iban acercando à la Corte; y ſiendo lanze en que le iba la Corona, y à todos la libertad, y la vida: entròle al coraçon el cuydado, y con èl, el temor, reconociendo en ſu flaqueza, que no havia de poder reſiſtir à tan numeroſos contrarios. (N) Pero en tan apretado frangente, acude à la deprecación; tratalo con Dios; Orò con fee, y hallò en la Oracion la Victoria, q̃ no podia eſperar de la opoſicion: (O) y quando no merezcamos ſemejante gloria por nueſtra tibieza, debemos eſperar confiados, lo execute aſsi, ſiquiera porque ſe pelea por la Propagacion de la Fè, y exaltacion de ſu Santo nombre.

Como es poſsible, que no nos ſuceda proſperamente, ſi en el Santiſsimo nombre de Chriſto, en quien eſtà depoſitada nueſtra vida, y nueſtra ſalud, y es ſolo nueſtra gloria, dirigiẽdoſe por ſu Soberana diſpoſicion nueſtra ſeguridad, ſe emprende eſta faccion, haziendo à los nueſtros invencibles,

vencibles, la Sangre del Redemptor. Assi lo ponderaba San Ambrosio, de la fee del Patriarcha Abraham, en sombras, y representaciones, aun à lo lexos del nombre de Christo, en la Cruz. (P) Como no se ha de conseguir el triunfo, si el nombre de Dios es vna arma, no solo defensiva, sino ofensiva; y es vna inexpugnable fortaleza, (Q) donde logra, el que se acoge à ella, su mas verdadero seguro: con esta ayuda executò fortissimo el Machabeo, el castigo en tantos Enemigos suyos, hasta el vltimo estrago, debilitando el valor de los que quedaban, tan poco fiados de èl, que se entregaron à la fuga, sin atender al peligro, y estorvo de sus heridas: (R) con gran confianza podemos profetizar muy cercana nuestra tranquilidad, y pronosticarnos vezino el lauro, viendo tremolada en el Ayre la Cruz de Christo en nuestras Banderas, Arbol de nuestra felizidad, y Planta de toda nuestra dicha; debaxo de cuya sombra todos esperamos recobrarnos, y con que, (quando militò como soldado) San Martin Obispo Turonense, Religiosamente confiado; (escarnecido de cobarde por Juliano Apostata) presumiò arrojarse donde ardia el mayor, y mas sangriento calor de vna Batalla, arresgadamente seguro, desarmado el pecho de todo humano reparo, para tan funesto, y dudoso conflicto; pero felizmente defendido, de el dul-

E zo

(P)

Scit excercitata mens, quos ad prelium con sumandum, sibi adhiberet; quibus armis instrueret, quibus ducat vexillis: non Aquilarum prefert Imagines, sed in Cruce Christi, & in nomine Iesu progreditur ad prelium: hoc signo fortis, hoc vexillo fidelis. Div. Ambros. lib. 2. de Abrah. cap. 7.

(Q)

Turris fortissima nomen Domini; ad ipsum currit Iustus, & exaltabitur. Proverb. cap. 18. Vers. 10.

Quomodo poterimus subsistere ante faciem eorum; nisi tu Deus adiubes nos. 1. Machab. cap. 3. Vers. 53.

(R)

Et facto sibi adiutore Omnipotente, interfecerunt maiorem partem excercitus, & vulneribus debiles, alios fugere compulerunt. 2. Machab. cap. 8. Vers. 24.

ze ſagrado ſigno de nueſtra Redemcion, que dentro de èl, à ſoplos de la caridad, encendia activa la fee: (S) y con cuyo proſpero vaticinio conſiguiò Conſtantino el Magno aquella inſigne Victoria, q̃ refiere Nicephoro: (*) no ſiendo menor, la que alcanzò el Rey D. Garcia de Aragon; contra los Moros, viſta vna Cruz reſplandeciente en el Ayre ſobre vn Robre.

Y ſi à la invocacion de tan Auguſto nombre ſe vnen los ſiempre tiernos ruegos de Maria Santiſsima de el Socorro, Abogada nueſtra, (à quien hemos de buſcar en ſu Templo) què felizidad no nos debemos anunciar? y què proſperidades no nos podemos prometer? ni como era factible, que tal Hijo prometieſſe el mas leve improperio à tal Madre? (T) q̃ preciſamente ſucediera, ſi en aquella ò eſta Ciudad entraſſe el Indio revelde, quando eſtà librada toda nueſtra ſeguridad, en los auxilios, y divina interpoſicion, (V) de eſta Peregrina Eſther. Bien pudieramos Catholicamẽte confiados, y Religioſamente preſumidos, con tal amparo deſterrar los llantos, no temer las muertes, ni diſcurrir el menor infortunio. (X)

Es Maria Santiſsima, aquel Trono myſterioſo, que San Juan viò en ſu Apocalypſi; y ſi en èl ſe ha de pronunciar la ſentencia, que alegres podemos eſperarla favorable: llegemos à

(S)
Ego ſigno Crucis, non Clypeo protectus, aut galea, hoſtium cuneos penetrabo ſecurus: Baron. in vit. S. Martini.
Ribadeneyra in eius vita tom. 1.

(*)
Bocio de ſign. Eccleſ. ſign. 78. In hoc ipſo ſigno, hoſtes omnes vinces: Nicephor. lib. 7. Hiſt. Eccleſ. cap. 43. apud Beyerlink in teatr. vit. human. Verb. Crux. Hiſt. Pontific. tom. 1. cap. 33. fol. 67.
Geronimo de Blancas. pagin. 80.

(T)
Flagellum non appropinquabit Tabernaculo tuo. Pſalm. 90. Verſ. 10.

(V)
Ecce Tabernaculum Dei cum hominibus Apocal. cap. 21. Verſ. 3.
Eſt tabernaculum factum ad Dei habitationem, in quo Chriſtus novem menſibus latitavit. Berchor. in Diction. Verb. Tabernaculum num. 1.

(X)
Ecce Tabernaculum Dei cum hominibus, & habitabit cum eis, & ipſi Populus eius erunt & ipſe Deus cum eis, erit eorum Deus: Et abſterget Deus omnem lacrhymam ab oculis eorum, & mors vltra non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor, erit vltra Apocal. cap. 21. Verſ. 3.

à èl con Christiana certeza de alcanzar por su medio, gracia, misericordia, y auxilio en tiempo tan oportuno. (Y) Nadie dude, dize San Lorenzo Justiniano, que este trono de la gracia, es Maria Santissima, de cuya plenitud, reciben todos la que necessitan.

De este assegura Ernesto Pragense, es de donde alcanzamos los tres beneficios, que refiere el Apostol: Piedad para librarnos del verdadero mal, que es la culpa: Gracia, para perficionarnos en el mas seguro bien, q̃ es la Virtud: Y socorro oportuno para defendernos de los enemigos. (Z) Y aunque San Juan viò que salian del trono, relampagos, truenos, y temerosas vozes: (*) Dize Bernardino de Busto, que el Castillo fuerte, que despide balas, y fuego, con que abrasa la Campaña, es terrible à los enemigos, no à los Ciudadanos: El Throno pues de Maria, despide relampagos, y truenos, porque quanto es formidable, à los contrarios, tanto es mas propugnaculo à sus Devotos; (A) amparandolos en el combate, y riesgo.

Imploremos rendidamente devotos la defensa, y amparo del Gloriosissimo Archangel San Miguel, (B) Principe de las Celestiales Esquadras, (C) y Protector especial de las Españolas Armas; para que militando en nuestra ayuda, (D) con tal favor, alcanzando primero el perdon de nues-

tras

(Y)

Adeamus cum fiducia ad thronum gratię, vt misericordiam consequamur, & gratiam inveniamus in auxilio opportuno. Ad Heb. 4. Vers. 46.

Laurent. Justinian. in Lign. vit. & spei. cap. 5. Antoninus 4. part. tit. 15. cap. 14.

(Z)

Est thronus de quo recipimus triplex beneficium, misericordiam, gratiam, & auxilium. Ernest. in Marcial. cap. 98.

(*)

Et de throno procedebant fulgura, & voces, & tonitrua. Apocal. cap. 4. Vers. 5.

(A)

MARIA est thronus terribilis contra inimicos, eius devotos impugnantes; de quo dicitur; de trono procedebant; fulgura, & voces, & tonitrua. Bustos in Marcial. part. 3. Serm. in fin.

(B)

Princeps gloriosissime Michael Archangele, esto memor nostri, hic, & vbique precare pro nobis filium Dei. Eccles. in eius offic.

(C)

Qui Militię Cœlestis meruit Principatum obtinere. *Ibidem.*

(D)

Michael Archangele, veni in adiutorium Populo Dei. *Ibidem.*

tras culpas, origen immediato de nuestros infortunios; (E) sojuzguemos al infernal Dragon, que combate nuestras almas; porque purificados con la Divina gracia, abasallemos tambien esta otra tirana, terrible, fatal Serpiẽte, que tiene inquietado nuestro apacible sossiego: (F) Y assi como en el Impireo destruyò la tartarea milicia, que traxo arrastrada tras sì, tanta multitud errada de Estrellas, (G) postre en la tierra con su favorable influxo, la barbara muchedumbre de tanto obstinado revelde, que infelizemente ciego en su Gentilidad, sigue precipitado al Caudillo de las tinieblas; oponiendose à la indefectible eterna luz de la primera causa, bien hallado en las atezadas sombras del engaño en q̃ vive, (H) como hijo alfin de la funesta noche de el horror en que milita; porque assi libres con su ayuda demos las alabanzas al mismo q̃ ellos pretenden injuriar; (I) y temblando la indomita tierra, al vèr que desde su gozosa luciente Patria, y Celestial Alcazar, desciende para favorecernos, (J) rindiendole las gracias, cantemos à Dios la Victoria, (K) por tanto beneficio. (L)

Ocurramos tambien quanto afligidos esperanzados, à nuestro Patron Santiago, que nos protexa, pues no ha de ser menos activa su sagrada influẽcia en este, que los Reynos de España; antes en estos, se ha de vèr precissa-

(E)
Archangelus Michael tubæ cecinit: ignosce Domine Deus noster. *Iibidem.*

Auctor ut Pacis lachrymosa in orcum, bella releget. *Ibidem.*

(F)
Draco pugnabat, & Michael pugnavit cum eo, & fecit Victoriam. *Ibidem.*

Et factum est prelium magnum in Cœlo, Michael, & Angeli eius preliabantur cum Dracone, & Draco pugnabat & Angeli eius, & non valuerunt, neque locus inventus est amplius eorum in Cœlo. Apocal. 12. Vers. 7.

(G)
Cauda eius trahebat tertiam partem stellarum Cœli. *Ibidem.*

(H)
Et dilexerũt homines magis tenebras, quam lucem, erant enim eorum mala opera. Ioann. cap. 3. Vers. 19.

(I)
Dum preliaretur Michael Archangelus cum Dracone, audita est vox dicentium: salus Deo nostro. Eccles. in offic.

(J)
Contremuit terra dum Michael Archangelus descendebat de Cœlo. *Ibidem.*

(K)
Multa magnalia de Michaele Archangelo, qui fortis in prelio fecit Victoriam. *Ibidem.*

(L)
Cuius honor prestat, beneficia Populorum. *Ibidem.*

cissado à impartir mas benefico sus favores, si ademas del vniversal titulo de ser Patrõ de todos los Dominios de nuestro Caholico Rey D. Phelipe V. (que prospere Dios con augmento de mayores) es tambien particular Titular nuestro: y si en las Castillas ha executado los maravillosos portentos de Militar personalmente asociado de otros Santos, en ayuda de los Hiberios; (M) como lo testifica la Iglesia. (N) Mas especiales han de serlos beneficios en este Reyno, por las duplicadas obligaciones de Patron, y Titular.

Lleguemos al Divino acatamiẽto, confiados en estas Celestes, sublimes interposiciones, y en lo copioso de sus misericordias, quanto timidamente cobardes, por nuestros demeritos; (O) y reconoceremos en su presto liberal Patrocinio, que desempeña la manifestacion de su poder en perdonar, y apiadarse, como la Iglesia su Esposa, se lo entona. (P)

Alzemos las rendidas, llorosas, tristes vozes de nuestra necessidad, tan altas que merezcan acercarse à sus Sacros Santos oidos, y se digne su piedad de escuchar el tremulo repetido clamor de su Pueblo: Pidamosle como à Padre, que no olvide nuestro desamparo, y tribulacion. (Q) Y si la ceguedad de nuestros pecados le tienen cerrados los ojos de su clemencia, y duerme como agraviado para no socorrernos compasivo; despierte

F pia-

(M)
Mariana Hist. de Españ. lib. 11. fol. 482. Histor. Pontif. tom. 1. lib. 5. año de 1094. fol. 543.

(N)
Jacobe vindex hostium, &c.
Tu bella cùm nos cingerent
Es vissus ipso in Prelio,
Equoque & ense acerrimus
Mauros furentes sternere.
Ex Hymno in eius festo.

(O)
Non in iustificationibus nostris prosternimus, preces ante faciem tuam, sed in miserationibus tuis. Daniel. cap. 9. Vers. 18.

(P)
Qui Omnipotentiam tuam parcendo maximè, & miserando manifestas. Ex orat. Dom. 10. post Pentecost.

(Q)
Quare obliviſceris inopię nostrę, & tribulationis nostrę. Psalm. 43. Vers. 18.

piadoſo, al ruidoſo tropel de nueſtros lamētoſos ayes, mas de haverle ofendido, q̄ de vernos caſtigados; y vibrādo la eſpada de dos filos de ſu ſevera Juſticia, no difiera el caſtigo de eſta inſolente deſpreciable Nacion; deſembaynandola en nueſtra ayuda para exaltacion de ſu Sagrado nombre: (R) Y no ſeamos valdonados de ſu arrogante orgullo, como ſi no tuvieſſemos Dios, que nos amparaſſe. (S) Sepan que le tiene la Chriſtiandad, (T) y que es Protector de ſus Pueblos, que eſperan en èl, como ſe lo preconiza la Igleſia. (V)

Es verdad que nueſtras culpas, tienen dignamente merecidos eſtos q̄ parecen cuydadoſos olvidos de Dios: Y ſi penſamos en lo que le hemos ofendido hallarèmos que es menos lo que toleramos, que lo que debiamos padecer; mas graves nueſtros pecados, y mas leve lo que experimentamos. (X) Pero ſi ha ſido nueſtro delito cauſa de tanta deſgracia, ſea nueſtro arrepentimiento motivo de la felizidad; arroje el pedernal de nueſtro corazon, herido de el eslabon del dolor, centellas de fuego, que enciendan al Cielo; y la ſeca yeſca de nueſtros ojos, ſe convierta en abundante copia de liquidas, perennes, amargas, ardiētes lagrimas, que abraſando mueban la piedad Divina; pues ya confeſſamos confundidos de el proprioconocimiento, que ſi no nos perdona ſu

cle-

(R)

Exurge quare obdormis Domine: exurge, & ne repellas in finem: adiuvanos, & redime nos, propter nomen tuum. Pſalm. 43. Verſ. 23. & 24.

(S)

Exprobraverunt mihi, qui tribulant me inimici mei, dum dicunt mihi per ſingulos dies: vbi eſt Deus tuus? Pſal. 41. Verſ. 11. & 12

Ne quando dicant gentes, vbi eſt Deus eorum? Pſal. 113. Verſ. 2.

(T)

Ego Dominus veſter, qui ſeparavi vos, à cęteris Populis. Levit. cap. 20. Verſ. 24.

(V)

Protector in te ſperantium Deus, ex orat. Dom. 3. poſt Pentecoſt.

(X)

Si penſamus malum quod fecimus, minus eſt quod patimur, maius eſt quod meremur: gravius eſt quod commiſsimus; levius eſt quod toleramus. Ex orat. Vrban. VIII.

clemencia, con razon nos destruirà su Justicia. (Y)

Apelemos de Dios, para Dios: de Dios Justiciero, para Dios Misericordioso, y al recuerdo de tan piadoso titulo, reconocerèmos agradecidos lo que nos importa su memoria. Què gloria serà para su Divino Poder, destruir vna hoja, que al menor soplo del mas leve ayre, cae arrancada al suelo, desunida de el Arbol que le diò su nativo ser? (Z) Y què triumpho, perseguir la seca Arista, que en su mesma nada tiene fabricado su sepulcro?

La gloria de su Omnipotencia ha de ser el perdonarnos, y perdonados, hazernos vencedores. Hemos pecado como malos Christianos; pero tan firmemente Chatholicos, que podemos apostarle la Fè al mismo Abraham: (*) Somos flacos vasos al fin de barro, que en lo deleznable de su propria materia, traen la fragilidad de quebradizos: (A) Mas para mayor exaltacion de su Poder, y aprecio singular de nuestro agradecido reconocimiento, padecerèmos la tribulacion; pero no serèmos angustiados; nos verèmos afigidos, mas no desamparados: Experimentarèmos la persecucion, mas sin ser destituidos: parecerèmos olvidados; pero no perecerèmos: Palabras son todas de S. Pablo.

En lo mismo que hemos pecado por nuestra flaqueza, si llorando nues-

(Y) Habes Domine confitentes reos; novimus, quod nisi dimittas, rectè nos perimus. *Ibidem.*

(Z) Contra folium, quod vento rapitur, ostendis potentiam tuam; & stipulam siccam persequeris? Job. cap. 13. Vers. 25.

(*) Credidit Abraham Deo, & reputatum est illi ad Iustitiam. Genes. cap. 15. Vers. 6.

(A) Habemus autem thesaurum istum in vasis fictilibus: ut sublimitas sit virtutis Dei, & non ex nobis: in omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur; aporiamur, sed non destituimur; persecutionem patimur, sed non derelinquimur: deijcimur, sed non perimus. 2. ad Corinth. cap. 4. Vers. 8. & seq.

(B)

Accusat Deus peccata tua, si & tu accusas coniungeris Deo: quasi duę res sunt homo & peccator: quod audis homo, Deus fecit; quod audis peccator, Ipse homo fecit: dele quod fecisti, vt Deus salvet quod fecit. August. tract. 12. in Ioann. prope finem.

(C)

Cur non tollis peccatum meum? peccavi quid faciam tibi, ò custos hominum. Job. cap. 7. Vers. 20. & 21.

(D)

Criminis in loco Deo inpingis, quod eius, qui deliquit non miseretur S. Cyrilus.

(E)

Qui enim misereri consuevit, & non vulgarem in eo gloriam habet, ob quam causam mei non miseretur. *Ibidem.* S. Cyril.

(F)

Sustinuit in multa patientia, vasa irę apta ad interitum, ut ostenderet diuitias glorię suę, in vasa misericordię, quę preparavit in gloriam. ad Roman. cap. 9. Vers. 22. & 23.

nuestras culpas, labamos en la penitencia, con el agua del arrepentimiento, la mancha del delito; pudieramos fundar, el mayor incentivo de nuestra mas segura tutela. (B) Arguia el Pacientissimo Job à Dios, al verse oprimido de la multitud de males, que le atormentaban, por què no le perdonaba sus pecados? (C) Pues no podia haver hecho mas por èl mismo, que haverlos cometido? Y aunque le redarguye de mal Logico S. Cyrilo, en la consequencia que deduce, pues el pecar, mas es motivo del castigo, que causa del perdon. (D) Pero responde por Job, el mesmo Santo. Que si Dios recibe, nada vulgar gloria en perdonar, y vsar de sus misericordias con los arrepentidos: y haviendo delinquido Job, le daba tanta ocasion para esta gloria; con justa razon, pedia que le perdonasse por haver pecado. (E) Y en cierto modo, mira Jesvs, con mas tierno amor à los pecadores, que à los menos culpados; como pagandoles (digamoslo assi) la ocasion que en sus miserias le dieron de ostentar mas finas sus misericordias. (F)

Mas para encontrar favorable esta misericordia, es necessarissimo, buscarla arrepentidos en la Penitencia, y solicitarla dolorosos en la Contricion: que no dexa hallarse à menos costa su preciosissimo thesoro. Frequentemos los Templos, en el tiempo que se hizieren las Rogativas, ocurrien-

ocurriendo todos los Fieles à las Iglesias, conforme sus vecindades; y derramando en ellas toda el alma por los ojos, tristemente postrados, y cõgojosamentẽ rendidos, pidamos al Señor de los Exercitos su amparo, y nuestro remedio en tanta tribulacion: mudemos los coraçones de piedra, (G) deshechos al calor de nuestro abrasado sentimiento, qual blanda cera, y se inclinarà el Juez à perdonarnos. Y si todos hemos sido pecadores, lloremos todos nuestras culpas, y con la frequencia de las Confessiones, y Comuniones, aplaquemos la Divina Justicia, castigandolas antes nosotros mismos, con los ayunos, disciplinas, y mortificaciones, para que al verlas ya corregidas, revoque la sentencia, que contra nuestra perversidad avia librado, su vengativo, justo enojo, como lo executò su Piedad con los Penitentes Ninivitas: (H) assi exortaba San Gregorio à los de Roma, como lo refiere Juan Diacono, en su Vida.

Que experimentada tenia esta discreta maxima, y Divino hechizo con que la Magestad del Altissimo, se dexa encantar de nuestros desagravios, el Prudente Rey de Aragon Don Alonso en la Guerra contra los Florentinos; y assi despues de haver ponderado seriamente à su hijo Ferdinando, que la Victoria (*) no dependia de la Militar disciplina

(G)
Aufer cor lapideum de carne nostra, & da nobis cor carneum, quod te amet. Div. Ambros. in orat. pro celebrat. Missę.

(H)
Veternosas namque Ninivitarum culpas, triduana penitentia abstersit: mutemus igitur corda, Citius ad precem Iudex flectitur, si à pravitate sua peccator corrigatur: Proinde cum contritione, & correctis operibus, ad septiformem Litaniam devota cum lachrymis mente veniamus. Qui simul omnes peccavimus, simul omnes, mala quę fecimus deploremus; ut districtus Iudex, dum culpas nostras, nos punisse cõsiderat, ipse à sententia propositę damnationis parcat. Ioann. Diacon. in vit. S. Gregorij lib. 1. cap. 40.

(*)
Tunc denique tibi militares artes profuturas scito. Cum Deum tibi pietate, ac iustis factis reddideris propitium. Eum igitur, si vincęre expetis, pura mente colito, spemq; omnem victorię in eo reponito. Bartholom. Facius, lib. 1. Histor.

de los hombres, ſino de la benignidad, y arbitrio del Omnipotente; concluye con eſtas graves, Catholicas razones, proprias de vn Monarcha Chrſtianamente temeroſo. Reverencia à Dios, y procura tenerlo favorable, y quando le ſoſpechares ayrado, abſtente de la contienda, y conſultandole todos los acontecimientos, que por ſu Divina determinacion te ſucedieren, deſonojalo primero con la vtil, agradable, fructuoſa Penitencia. (I)

No pongamos duda en que ſi enmendados, y lloroſos, ſolicitamos el perdon, y el ſoſiego en tamaña inquietud, lo hemos de conſeguir de el todo miſericordioſo, quizà arrepentido, (ſi caben en ſus Decretos Soberanos, los arrepentimientos) no ſolo de la execucion, ſino aun de el penſamiento: (J) Que no puede parecerle bien à ſu Piedad, deſtruir vn Pueblo Chriſtiano, y corregido, por favorecer à vnos Gentiles Idolatras, y enemigos de ſu nombre. (K) No ſolo le hemos de ver arrepentido; pero acompañandonos en nueſtras Penitencias (ſi es capaz ſu immutabilidad de practicarlas: (L) que tan poderoſas como eſto, ſon las que voluntariamente ſe exercitan, y tan altos impoſibles ſabe conſeguir ſu eficàz influxo.

Es eſta Metropoli, Cabeza deſte Reyno, pues reſide en ella ſu Real

Audien-

(I)

Victoria enim, non hominum diſciplina aut induſtria paratur, ſed Dei optimi maximi benignitate, & arbitrio: Deum igitur cole, & tibi conſilia; quod ſiquando eum tibi iratum ſuſpicaueris, caue contendas, & quidquid ab eo tibi accidiſſe videbitur, boni conſule, & pęnitentia eum placa. Panormitan. in eius vit.

(J)

Et pęnituit Dominus mali, quod cogitabat facere Populo ſuo. Exod. cap. 32. Verſ. 14.

(K)

Nunquid bonum tibi videtur, ſi calumnieris me, & opprimas me opus manuum tuarum, & conſilium impiorum adiuves. Job. cap. 10. Verſ. 3.

Vt metuant qui cum blaſphemia veniunt aduerſus ſanctum Populum tuum. Eccleſ. in Offic. SS. Angel. Cuſtodum.

(L)

Si pęnitentiam egerit gens illa à malo ſuo, quod loquutus ſum, aduerſus eam, agam, & ego pęnitentiam ſuper malo quod cogitavi ut facerem ei. Jerimię cap. 18. Verſ. 8.

Cap. in commutabilis 22. quęſt. 4.

Audiencia, y como tal, debe enseñar à las demas, que viven sujetas à su obediencia lo que han de observar, à vista de lo q̃ executa su capital. (M) En Masphath, que lo era de el de Israel, congregò Samuel al Pueblo, y por la Penitencia, y el Ayuno, tan luego borrò sus delitos, que junto con ellos, se auyentò el peligroso marcial estruendo: los mortificados, y q̃ ayunaban, destruyeron, cargandoles de heridas, à los regalados, y bien mantenidos; y sojuzgaron los indefensos, à los armados: tales, y tan invencibles son las fuerzas de los que sacrifican su abstinencia à Dios. El Cielo mismo milita, con cruel, dura, sangrienta oposicion en su defensa: dezialo asi Tertuliano. (N)

Y que dezimos, que el Cielo! aun el mismo Dios esgrime la aguda penetrante Espada en su ayuda, fortaleciendolos con su magestuosa proteccion, prometiendo salvarlos, y librarlos; amparandolos, è impartiendo prodigo sus liberales misericordias, para que en toda paz vivan tranquilos, y seguros, habitando las tierras que su profussa mano fuè servida darles por los escondidos juizios de su Providencia. (O) Por esso Nuestra Madre la Iglesia, y amada esposa suya, (cuyas palabras hemos trasladado de la Epistola que para este tiempo de Guerra asigna en su Missa) le canta en ella la Oracion, que fielmẽte traducida, dize asi. Dios

(M) Erat enim Masphath locus Regni sedes. Cornel. in 1. Reg. cap. 7. Vers. 6.

(N) In aquatione apud Masphath, congregatus à Samuele Populus, ita statim Ieiunio delictum deleuit, vt periculum prelij simul fugerit; ceciderunt pastos impasti, armatos inermes: hę sunt vires ieiunantium Deo: Coelum pro huiusmodi militat. Tertulian. de Ieiun. cap. 7.

(O) Nolite timere à facie Regis Babylonis, quem vos pavidi formidatis: nolite metuere eum quia vobiscum sum ego, ut salvos vos faciam & ervam de manu eius, & dabo vobis misericordias, & miserebor vestri, & habitare vos faciam in terra vestra dicit Dominus omnipotens. Jeremię cap. 42. Vers. 11. & sequentibus.

Dios, que quebrantas las Guerras, y que con el Poder de tu defensa, rindes los que combaten, à los q esperan en ti: Socorre à tus siervos, que imploran tu clemencia, para que oprimida la ferozidad de sus enemigos, con incessable accion de gracias te alabemos. (P)

Dà la herida; pero al mismo tiempo la remedia, y nos conserva, perdonandonos, para q en pacifica quietud, atendido su Poder, vsemos los remedios de la correccion: (Q) Añade en la de despues de la Comunion.

Desagraviemos pues à Dios, y desenojemos su Piedad, quanto le ofendieron descorteses nuestras ingratitudes, en la continuada malicia de las culpas, con el infatigable arrepentido exercicio de las Penitencias: halle alguna vez la verdad entrada en el discurso, y logrese siquiera aquella infeliz prudencia, que nace de los escarmientos; y no temamos el riesgo que tan formidable nos amenaza: no nos desaliente ver la amotinada multitud de Barbaros, que por todas partes nos rodea, al contemplar la cortedad tan desigual de nuestras debiles Armas, que no se abrevia su mano, para redimirnos, y salvarnos, en muchos, ò en pocos. (R) Ya lo viò practicado nuestra obligada gratitud, en las afortunadas Conquistas, de este y el Reyno de Mexico, con tan limitado numero de Conquistadores, y tan

(P)
Deus qui conteris bella, & impugnatores in te sperantium, potentia tuę defensionis expugnas: auxiliare famulis tuis, implorantibus clementiam tuam; ut inimicorum suorum feritate depressa, incessabili te gratiarum actione laudemus. Orat. Missę temp. Belli.

(Q)
Qui nos, & percutiendo sanas, & ignoscendo conservas. &c. Vt tranquilitate pacis, tua potestate servata, ad remedia correctionis vtamur. Orat. eiusdem post Commun.

(R)
Non est Domino difficile salvare, vel in multis, vel in paucis: 1. Regum. cap. 14. Vers. 15.

tan immensa muchedumbre de Conquistados: Empressa en q siendo los arrestos de el animo temeridades de el valor, se labraron de los portentos los Laureles; y se establecieron los triunfos en la repeticion de los milagros; y como no ay acasos en Dios, por esso su providente beneficencia, nos destinò, en el diestro Marte que nos govierna, vn General que importa por diez mil Soldados, como de David lo blasonaban sus Commilitones: (S) Y prevista esta conjuracion, que hà onze años, que està maquinandose (segun veridicas atestaciones) dispuso su immensa sabiduria prevenir à tanto mal, tan oportuno, quanto necessario remedio en su Excelencia.

Otro mas cruel, y mas tirano enemigo es el que hemos de temer, tanto mas fuerte, quanto mas cauteloso, habita en nuestros mismos pechos escondido; y qual venenoso Aspid, nos muerde el corazon, contagiando hasta el alma con lo mortifero de su veneno: esta es la culpa, y la repeticion de los pecados; duplicada malicia por nuestra desatenta deslealtad, à vista de las Divinas frequentes magnificencias. Este formidable enemigo es el que mas nos ha de amedrentar: pero son muy faciles las Armas para superarle. Estas son tener à Dios agradado, por medio de las mortificaciones, que si no le tenemos ofendido, no ay que rezelar sus

H ardi-

(S)
Tu vnus pro decem millibus computaris: ut sis nobis in Vrbe presidio. 2. Reg. cap. 18. Vers. 3.

ardidoſas invaſiiones: huir ſolo la Suprema indignacion ha de ſer nueſtro cuydado, para aſſegurar el vencimiẽto: (T) Palabra es ſuya, con que promete à ſu Pueblo, que encaminandoſe por ſus Santos mandatos menoſpreciarà à ſus enemigos, y ſabrà ſu Mageſtad cargar la mano, y humillar al que ſolicitare ſu abatimiento; armemos pues nueſtros corazones con el invencible arnès de la gracia; Arma la mas defenſiva, no ſolo para reſiſtir à eſte Tirano, ſino para poſtrarle, y deſtruirle; y eſte rendido, que ès el mas de rezelar, en ſu conſequẽcia, vienen vencidos, y abaſſallados los demas rebeldes; pues en virtud de ſu promeſa, ha de militar Dios por noſotros; y ſi es èl, el q̃ ordena nueſtra defenſa, quien podrà reſsiſtirnos? (V)

Y para que ſupeditado aquel, vengan en legitima ſequela, vencidos eſtos: amoneſtamos en el nombre del todo Poderoſo, à nueſtros Fieles, q̃ tengan preſentes, à viſta de la razon, recuerdo de la memoria, y ocupacion de la voluntad, tres ſantas maximas, y ſeguros conſejos, ſi quieren alcanzar la mas prompta ſoſſegada pacificacion de eſtas Provincias. La primera, que toda nueſtra eſperanza, y confianza, la põgamos ſolo en Dios, Protector nueſtro; porque, el q̃ confia en èl, quedarà tan fuerte, è invencible, que imite en ſu robuſtèz conſtan-

(T)

Non eſt ergo Fratres, cur Turcarum ferocitatem timeamus, quibus Deus preſidio eſt, qui illis eſt contrarius: alium Turcam ego magis timeo, qui intra nos latet, peccatum ſcilicet, ingratitudinem, averſionem: ita dico fratres, hunc Turcam timite. Si enim te infenſum non habemus: bone Deus, quis nocere nobis poterit? Tuam indignationem Domine, non Turcam ego timeo. Si Populus meus audiſſet me, Iſrael, ſi in vijs meis ambulaſſet pro nihilo inimicos eorum humiliaſſem, & ſuper tribulantes eos miſiſſem manum meam. S. Thom. de Villanov. in Serm. expedit. ad Turcas.

(V)

Si Deus pro nobis, quis contra nos? Ad Rom. cap. 8. Verſ. 31.

tante, al empinado Monte de Syon. (X)

La ſegunda, que venciendo al Demonio en nueſtras proprias paſſiones, porque avergonzado huyga; para tener à Dios favorable, y acercarnos con eſſo al centro de la mayor ſeguiridad; ſiendo ciertiſsimo, q̃ mientras mas caminaremos à ſu Divina Mageſtad, tanto mas ſe immediarà à noſotros, (Y) nos esforzemos con todas veras, à la vniverſal reforma de nueſtras vidas, poniendo eficaziſsimo cuydado en la enmienda, y firme propoſito de no reincidir en las culpas; (Z) dexando el anchuroſo florido arrieſgado camino, que termina en la eterna muerte, por fin de los deleytes; y ſiguiendo la eſtrecha, eſcabroſa, ſegura ſenda, que conduce à la immortal vida, por termino de las fatigas. (*)

Los que tenemos la principal, y mas eſtrecha obligacion, por ſer Superiores, corrigiendo rigida, y ſeveramente, con indefeſſo deſvelo, los pecados publicos, (que aprender verdades, y olvidar obligaciones, en ley, en que ſe ha de dar cuenta, es erudicion peligroſa, (A) caſtigando exactamente los contumazes: prohibiendo los juegos, y con mas vigilancia el de los eſclavos, (enemigos nueſtros, domeſticos. (B) Pues ſe originan de ellos, y nacen, como de ſus legitimos Padres, los robos, y las blaſphe-

(X)
Tria vos monitos eſſe volo, ſi vultis victoriam obtinere: primum ut in ſolo Deo, tota veſtra ſpes, & fiducia ſit: Qui confidit in Domino, ſicut Mons Sion, non commbuebitur in ęternum. S. Thom. de Villanova, vibi ſupra.

(Y)
Reſiſtite autem Diabolo, & fugit à vobis; appropinquate Deo, & appropinquabit vobis, Epiſt. B. Jacob. cap. 4. Verſ. 8. Pſalm. 90. Verſ. 15.

(Z)
Et preparaueris cor tuum, ut requireres Dominum. 2. Paralip. cap. 19. Verſ. 3.

(*)
Lata porta, & ſpatioſa via eſt quę ducit ad perditionem, & multi ſunt, qui intrant per eam; quam anguſta, & arcta via eſt, quę ducit ad vitam, & pauci ſunt qui inveniunt eam. Math. cap. 7. Verſ. 13. & 14.

(A)
Ego iuſtitias iudicabo. Pſalm. 74. Verſ. 3. Potentes autem, potenter tormenta patientietur. Sapient. cap. 6. Verſ. 7.

(B)
Et inimici hominis, domeſtici eius. Math. cap. 10. Verſ. 36.

(C)

Vt sese animus auellat ab eis, quibus pestifera dulcedine innexus est: quia non reiinquitur sine dolore, quod cum delectatione retinetur. Div. August. lib. 1. de Sermon. in monte cap. 3. & 4.

(D)

Vnde bella in vobis? nonnè hinc, ex concupiscentijs vestris: concupicitis, eciditis, & celatis: adulteri, nescitis quia amititia huius mundi, inimica est Dei. Ex Ep.a D. Jacob. Cap. 8 Vers. 1. & 2.

(E)

Fortissimi quique interfecti sunt ab ea, vię inferi, Domus eius, penetrantes in interiora mortis. Proverb. cap. 7. Vers. vltim.

(F)

Bonum est confidere in Domino, quam cònfidere in homine. Psalm. 117. Vers. 8.

phemias; las vsuras, (apetecido veneno de la codicia) que se frequentan mucho, porque arrastradō el desseo de la sed insaciable de la Avaricia, bebe en la dorada taza de vn engaño, el aparente mentido gusto de el mortifero tosigo de el alma: (C) Los adulterios, los incestos, y todo genero de torpeza, que se repite infinito, y se castiga poco: siendo el primer origen de las Guerras; (D) ceguedad q̃ paga con la noble libertad del animo, el vil gusto de su antojo; y vn voraz incendio, q̃ penetrandose en menudos atomos de fuego; hasta el cō razon, por los transparentes christales de los incautos desprevenidos ojos, crece à llama tan activa, que no contenta con abrazar el Edificio racional, intenta consumir aun el espiritual en las eternas hogueras del Abismo. (E)

Los Gefes Militares, aquienes incumbe el govierno de las Armas, de prevenir todos los contingentes, que ya se miran muy cercanos; executando las precissas, y necessarias diligencias de nuestra defensa, como si no huviesse Dios, para que dispuestas estas, con la presteza que vozea el conflicto, fiemos solo en Dios, como sinò se huviessen hecho diligencias (F)

Los inferiores, y Particulares, purificando las conciencias, manifestando los pecados ocultos, en vna verda-

dadera, y dolorosa Confession: (G) Los Padres de familia, atendiendo al cuydado de sus casas; dando à sus domesticos, (y en especial à los hijos) el buen exemplo à que estàn obligados; haziendolos ocupar (despues de los precissos ministerios) en exercicios virtuosos; y particularmente en la enseñanza de la Doctrina Christiana, que parece ay algun descuydo en esta materia. Que se moderen los trages, que parece no està mandado con precepto, ò que no viven sugetos à èl segun la malicia, ò el presumptuoso adorno, conque se continuan, con ofensa de Dios, y de la Catholica vista, que incautamente peligrosa los atiende. Que totalmente se destierren los bayles, que corren con mucha desemboltura, y mayor dolor nuestro en la gente bulgar; y debe cautelarse, y atajarse este vicio, con mas prompto remedio, por las malas, y perniciosas consequencias, que de èl se originan.

La tercera, (y es la mas poderosa) que con toda devocion, confianza, y abundancia de lagrimas, vozes mudas de el corazon, conque en rudo idioma sabe mas bien explicar su dolor; y mejor entendidas de la Divina Clemencia, se permite hallar por ellas benignamente piadosa à nuestro ruego. (H) Vehementemente clamemos à Dios en las Iglesias, en las Capillas, en las cassas, y en todo lugar, de

(G)
Secundum est ut vitam nostram corrigamus, & Deo apropinquemus: peccata publica per Magistratus rigidius corrigantur, & vindicentur: Aleatores, blasphemos, vsurarios, adulteros, & concubinarios tollant; confiteamur etiam peccata oculta, & mundemus conscientias. S. Thom. à Villanov. vbi supra.

(H)
Cum sensibus loquitur, si sit solus noster gemitus: sufficit auribus, imber oculorum; fletus citius audit quàm voces. Div. August. Serm. 1. de Dom. 15, de B. Tobia.
----- Qui motus animi, sensusq; latentes,
Perspicit, & taciti Pectoris ima videt.

de dia, de noche, y en todo tiempo; y con vozes, suspiros, y dolorosos ayes, le llamemos en nuestra ayuda, concurriendo à los Templos, al tiempo de las Rogativas; que aunque continuamente se halla dispuesta su misericordia, para protegernos, y ampararnos; quiere que le pida nuestro tierno clamor; y se dà por tan servido de nuestras humildes suplicas, q̃ se explica diziendo, que le honramos, quando le pedimos; (I) y sin dilacion, descargarà el vengativo brazo sobre nuestros enemigos, librandonos de ellos, su poderosa diestra. (J)

Y no por que logremos el Divino amparo en esta ocasion, ha de cessar nuestro agradecimiento, (*) antes se han de augmentar tanto mas finos, quanto mas obligados; siendo fiel testigo de nuestro reconocimiento, el firme eficàz proposito de la perseverancia; Virtud, que en el juizio de San Gregorio, es el esforzado espiritu de las buenas obras: (K) viviendo rezelosos de que nuestras reincidencias, no buelvan à armar à nuestros enemigos. (L) Que Dios aunque suspende el castigo, tiene el brazo levantado, y sin duda habrà de descargarle, sino se logra con la emmienda el tiempo, que ay entre la amenaza, y el golpe. (M) Y aunque aora sea el Indio revelde sojuzgado, triunfo de nuestros arrepentimientos; venga otra vez por nuestros ingra-

(I)

Tertium est, ut cum devotione fiducia, & lachrymis vehementer clamemus ad Dominum; & ipsum in nostrum adiutorium invocemus: licet enim ille volens paratus sit subvenire, attamen supplicari vult à nobis, ut fiat quod scriptum est in Psalm. 90. Clamabis ad me, & eruam te, & honorificabis me. S. Tom. de Villanov. vbi supra.

(J)

Et super iram inimicorum meorum extendisti manum tuam; & salvum me fecit dextera tua. Psalm. 131. Vers. 7.

(*)

Non quemadmodum non nuli moles, ac dissoluti, qui antequam quidem accipiant sunt vehementes: postquam autem acceperint. elanguescunt; sed hic quidem, & antequam acceperit, agit, & postquam acceperit perstat agens assidue gratias. Divus Chrisostom. loquens de Davide super Psalm. 131. Vers. 1.

(K)

Quia nimirum virtus boni operis perseverantia est; & voce veritatis dicitur: Qui autem perseveraverit vsque in finem, hic salvus erit. S. Greg. homil. 25. in Evang.

(L)

Ecce sanus factus es, iam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat. Ioann. cap. 5. Vers. 14.

(M)

Altissimus est enim patiens redditor. Eccles. cap. 5. Vers. 4.

gratos delirios, à ser injuriosa inquietud de nuestro reposo; temamos, y consideremos, que la indignacion Divina castiga rigurosamente à sus reveldes, sacando à vn mismo tiempo, de el castigo en vnos, el escarmiento en otros: A todos igualmente estàn enseñando à obedecer sus rayos; pues con todos habla la amenaza del trueno, aunque solo se vea el estrago, donde se conociò la resistencia; y quanto mas larga fuè la paciencia y sufrimiento en la dilacion de la Justicia, tanto mas estrecha, è insufrible serà la execucion del juizio para la pena, en sentir del mismo San Gregorio. (N) Permanezca pues indeleble este Santo temor en la memoria de nuestro justo cuydado, à esmeros repetidos de la vigilancia, para que viviendo siempre Jesvs en nosotros, respire el pecho abrasado del Divino Amor, fogosos volcanes, de fieles perennes afectos, q̃ reduciendo à dulzes Celestiales cenizas el corazon amante en las puras sinceras llamas de la voluntad, dichosamente doliente de los suaves deliquios, del Sagrado Eterno Amor, exale las ternuras de el postrer aliento, en las immutables, encendidas castas luces de su Charidad.

Por tanto rogamos, y encargamos encarecidamente, à los Reverendos Padres Provinciales, y demas Superiores de las Religiones; y à los

exem-

(N) Tanto strictiorem iustitiam in Iudicio exiget, quanto largiorem patientiam, ante iuditium prerrogavit. Div. Greg.

exemplares Religiosos que las componen, adiutores nuestros en la Espiritual Viña del Señor. Y mandamos (por que tenga lugar el merito en la obediencia) à nuestros afectos Sacerdotes, y à nuestras amadas en Dios las Religiosas, Esposas de Jesu Christo, que viviendo en los Santuarios de sus Monasterios, habitan con sus espiritus el Cielo; que, sacando las lagrimas de devocion, y ternura à los ojos: y las vozes del dolor à los labios, se hagan Desagravios, y Rogativas à Dios en todas las Iglesias de nuestro Obispado, descubriendo el Santissimo Sacramento, prenda de nuestra Gloria: (O cantando la Missa de el tiempo de Guerra, (los dias que las Rubricas no lo contrariaren) ò diciendo las Oraciones de ella por espacio de nueve dias, que empezaràn por lo que mira à esta Ciudad el dia de la Gloriosa Santa Theresa de Jesvs, quinze de este mes de Octubre; y por lo que pertenece à los Partidos foraneos, conforme fuere llegãdo esta Carta à manos de nuestros Curas, para cuyo efecto se remitiràn trasumptos; y despues de finalizado el Novenario, se continuaràn las mismas Oraciones en los Sacrificios, por todo el tiempo que durare la Guerra.

(O) Et futurę glorię, nobis pignus datur Eccles. in offic Corpor. Christi.

Y ordenamos con todo el mayor desvelo, y atencion de nuestro Paternal amor, en cumplimiento de nuestro Pastoral Oficio, à todos los Fie-

Fieles Christianos, estantes, y habitantes, en toda esta nuestra Diocesis, de qualquier estado, edad, y condicion que fueren, acudan à los Templos conforme sus mas cercanias, desde que empezaren hasta que acaben, ocupandose, y actuandose todos los nueve dias, en devotos exercicios, ayunos, limosnas, y demas mortificaciones, corporales, y en la frequencia de los Sacramentos; postradamẽte humillados ante el Divino acatamiento: (P) convirtiendo toda la risa en llanto, y todo el gozo en tristeza: para que si nuestros irracionales devaneos motivaron este castigo; (Q poniendo el azote en las manos de Dios, sean nuestras Penitencias las que le desarmen de su justificadissimo enojo. (R) Y viendo desde su Celestial Throno, nuestro perfecto arrepentimiento, disponga con celeridad su Misericordia, para ampararnos, protegiendo las Christianas Armas; y de los que nos confessamos tan verdaderamente Catholicos: (S) haya lagrimas, que aneguen pecados; y no habrà pecados, que embarazen los mas dulzes favores de la Gracia: Mueran à vivo dolor las culpas, y serà tanto mayor la Gracia, quanto mas las culpas que quite. (T)

Y por que con mas celoso afecto, se acuda à estas piadosas deprecaciones, concedemos à todos los que à ellas intervinieren, quarenta dias de

J Indul-

(P)
Emundate manus peccatores, & purificate corda dupplices animo: miseri estote, & lugete, & plorate: risus vester in luctum convertatur, & gaudium in mœrorem. Humiliamini in conspectu Domini, & exaltabit vos. Epist. B. Jacob. cap. 4. Vers. 9. & 10.

(Q)
Stulte igitur egisti, & propter hoc ex presenti tempore. adversum te bella consurgent. 2. Paralip. cap. 16. Vers. 9.

(R)
Dei sententia commutata est, non vanitate Iudicij, sed eorum conversione, qui meruere indulgentiam. Cap. Quamobrem 58. de Pœnitent. Dist. 1.

(S)
Oculi enim Domini contemplantur vniversam terram; & præbent fortitudinem his, qui corde perfecto credunt in eum. 2. Paralip. vbi supra.

(T)
Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum, cui autem minus dimittitur, minus diligit. Lucæ cap. 7. Vers. 47.

Indulgencia, cada vez què concurrieren: y en virtud de los Privilegios à Nos impartidos por la Santa Sede Apostolica, Indulgencia plenaria, el vltimo de los nueve (en que habrà Sermon por la tarde, para que se combida al fervor Christiano) à los que Confessados, y Comulgados, rogaren à Dios, con el mayor fervor, que el fuego del Divino Espiritu inspirare en sus corazones, por el buen sucesso de esta expedicion; para que infundiendo por el calor de nuestras abrasadas Oraciones, fortaleza en los nuestros, abassallado el orgullo de los Gentiles reveldes, conozcan à costa de su doloroso quebranto, q̃ oye la Divina clemẽcia los ruegos de los suyos y los libra de toda opresion: (V) dandoles contra sus enemigos la Victoria. A quien se atribuya la Gloria, y el Imperio; por los siglos de los siglos, Amen. Dada en Santiago de Chile à 9. de Octubre de 1723. años.

Alexo Fernado, Obispo de Santiago de Chile.

(V)

Et dixit Iudas viris qui erant secum: ne timueritis multitudinem eorum, & impetum eorum ne formidetis. Clamemus in Cœlum, & conteret Dominus exercitum, ante faciem nostram hodie, & scient omnes gentes, quia est qui redimat, & liberet. Ex 1. Machab. cap, 4. Vers. 8. & 10.

BA724
C323c
1-SIZE